PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES			
NÚMERO DE CONTRATO:	**JEP-1338-2025**	**DEPENDENCIA**	**SECCIÓN DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Gloria Johanna Puentes Sarmiento**							**No. DE IDENTIFICACIÓN:**	**Cédula de ciudadanía: 1002721697**				
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios		**PLAZO DE EJECUCIÓN -**	**INICIO:**	08/10/2025	**FIN:**	31/07/2026	**INFORME N°:**	6	Parcial			
PERIODO DEL INFORME:	**del**	1	de	marzo	de	2026	**al**	31	de	marzo	de	2026	

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la gestión judicial de la sección de ausencia de reconocimiento verdad y responsabilidad.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar a la Sección con Ausencia de Reconocimiento, de Verdad y de Responsabilidad (SAR), en el seguimiento a las órdenes impartidas en las distintas medidas cautelares.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se actualizó Excel correspondiente al cementerio el Carmen de Riosucio (Caldas).2.Se alimentó Bitácoras de los Cuadernos 9006353-28.2019.0.00.0001/0001, 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, 9006353-28.2019.0.00.0001/0003, las cuales se encuentran actualizadas a fecha 31 de marzo 2026. 3.Se organizaron las carpetas correspondientes a los 30 cuerpos del Carmen, incorporando todo tipo de información allegada tanto por correo electrónico como por Legali, se realizó seguimiento a los términos procesales de cada auto proyectado.

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar en el análisis de la información recibida en los diferentes trámites cautelares a fin de que sirvan como fundamento para la adopción de decisiones de fondo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron Actividades.

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar en la elaboración de respuestas a requerimientos internos y externos; proyección de Autos de trámite; elaboración del informe del despacho.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1. Se proyectó Auto AT- 109 de 5 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0001, mediante el cual requirió la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior para que informe el estado de la fase de implementación de los lineamientos dispuestos en el ordinal 10.º del Auto AI-061 de 2022. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

2. Se proyectó Auto AT- 110 de 6 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que emitió órdenes tendientes a establecer el contexto de la desaparición de John Arbey González Holguín, igualmente se adoptan otras determinaciones. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

3. Se proyectó Auto AT- 123 del 10 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que remitió la información solicitada por el Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF), para que se dé cumplimiento a lo ordenado mediante Auto AT- 016 de 2026. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

4. Se proyectó respuesta a la solicitud n.º 202601007787 del 6 de febrero de 2026 correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002; interpuesta por la señora Sandra Milena González.

5. Se proyectó Auto AT- 127 del 11 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0001/ 002/ 003 que solicitó a EQUITAS, en su calidad de peticionaria y entidad acompañante con funciones de asistencia técnica, que informe la fecha en que cesará su participación en el marco de los trámites cautelares relacionados con el RILS y con los cementerios El Carmen y San Nicolás. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

6. Se proyectó Auto AT- 133 del 12 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que emitió directriz a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) sobre el canal exclusivo de comunicaciones en el trámite relacionado con John Arbey González Holguín, igualmente se adoptan otras determinaciones. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

7. Se proyectó Auto AT- 145 del 16 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que reiteró la orden impartida en el auto AT- 059 de 2026 a la Oficina Asesora de Atención a Víctimas de la JEP (OAAV). Fue aprobado y se encuentra en Legali.

8. Se proyectó Auto AT- 164 del 19 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que corrigió el Auto AT-059 del 23 de enero 2026. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

9. Se proyectó Auto AT- 168 del 20 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que requirió a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras rendir informe en relación con el proceso de ampliación del Resguardo Indígena de San Lorenzo (RISL). Fue aprobado y se encuentra en Legali.

10. Se proyectó Auto AT- 174 del 23 febrero de 2026, correspondiente al cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que emitió orden al Grupo de Análisis de la Información (GRAI) para que brinde información sobre estructuras armadas con injerencia en el sector Lomitas San Lorenzo, Riosucio (Caldas), para el año 2001. Fue aprobado y se encuentra en Legali.

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar en la consolidación y análisis de información de los casos adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron Actividades.

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar el control de términos de los casos adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron Actividades.

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar en la transliteración de audiencias efectuadas en el marco de los trámites adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizaron Actividades.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 4.951.123**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Gloria Johanna Puentes Sarmiento

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Gloria Johanna Puentes Sarmiento 1002721697

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026 la contratista cumplió con las actividades enmarcadas dentro de las obligaciones contractuales, lo cual permitió el impulso de los trámites cautelares del territorio Ancestral San Lorenzo, así como los cementerios El Carmen y San Nicolás.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO					*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					$ 49.511.230
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***					*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***					*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***					*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 49.511.230
VALOR PAGADO					$ 23.765.380
Pago No. 1 - mes :	Octubre	***de***	**2025**	$ 3.960.888	
Pago No. 2 - mes :	Noviembre	***de***	**2025**	$ 4.951.123	
Pago No. 3 - mes :	Diciembre	***de***	**2025**	$ 4.951.123	
Pago No. 4 - mes :	Enero	***de***	**2026**	$ 4.951.123	
Pago No. 5 - mes :	Febrero	***de***	**2026**	$ 4.951.123	
Pago No. 6 - mes :		***de***			
Pago No. 7 - mes :		***de***			
Pago No. 8 - mes :		***de***			
Pago No. 9 - mes :		***de***			
Pago No. 10 - mes:		***de***			
Pago No. 11 - mes:		***de***			
Pago No. 12 - mes		***de***			
Pago No. 13 - mes	{Valor mes valor a facturar 13}	***de***	{Año periodo del informe 13}	{Valor pagado – mes 13}	
Pago No. 14 - mes	{Valor mes valor a facturar 14}	***de***	{Año periodo del informe 14}	{Valor pagado – mes 14}	
Pago No. 15 - mes	{Valor mes valor a facturar 15}	***de***	{Año periodo del informe 15}	{Valor pagado – mes 15}	
Pago No. 16 - mes	{Valor mes valor a facturar 16}	***de***	{Año periodo del informe 16}	{Valor pagado – mes 16}	
Pago No. 17 - mes	{Valor mes valor a facturar 17}	***de***	{Año periodo del informe 17}	{Valor pagado – mes 17}	
Pago No. 18 - mes	{Valor mes valor a facturar 18}	***de***	{Año periodo del informe 18}	{Valor pagado – mes 18}	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura) ****					$ 4.951.123
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***					$ 28.716.503
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***					$ 20.794.727
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***					*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)					*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)					$ 990.235

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta al método de selección aplicable.	JEP	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Asesoría a las dependencias para la revisión y ajuste del Documento Justificativo de la Contratación en constante actualización normativa.
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	JEP	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una clara selección	Revisión del perfil requerido.
Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan cumplimiento del contrato.	JEP	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	JEP	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	JEP	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-CONTRATISTA	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	400-47-994000110319		Aseguradora Solidaria de Colombia	2025-10-03	2025-10-02	2027-02-02	2025-10-03

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-1338-2025**	AÑO:	2025
DEPENDENCIA:	SECCIÓN DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD		
CONTRATISTA:	Gloria Johanna Puentes Sarmiento		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**1002721697**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 6 por un valor de $ 4.951.123 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **31** de marzo.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	$ 4.951.123
TOTAL	$ 4.951.123

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor
Nombre: MARIA DEL PILAR VALENCIA GARCIA
Cargo: Magistrado Tribunal
CC: 30276350
Rango de fecha en que supervisa: 01/03/2026 al 18/03/2026



Firma del Segundo Supervisor
Nombre: CLAUDIA EDILIA PEREZ NOVOA
Cargo: Magistrado Auxiliar
CC: 52132915
Rango de fecha en que supervisa: 19/03/2026 al 26/03/2026



Firma del Tercer Supervisor
Nombre: MARIA DEL PILAR VALENCIA GARCIA
Cargo: Magistrado Tribunal
CC: 30276350
Rango de fecha en que supervisa: 27/03/2026 al 31/03/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"